



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXIX, SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

abastecedor fuere preciso continuar la admi-
nistracion, lo que hasta de presente ha
sucedido por defecto de postor, la que pa-
rece q. continuara tra remeio dar la es-
propiada noticia en consulta y para que
esta se execute con referencia a los an-
tecedentes para el debido conocimiento
del R. y Supremo Consejo: Acordó dar
su comision a los Cab.ºs Comisarios de
legacion, los que inmediatamente la forma-
ran y presentaran a esta Ciudad para
su aprobacion y darle curso

Fianza & Bulas. En vista de la fianza que ofrece Lorenzo
Perez de Moya a la seguridad del im-
porte de las Bulas que como uno de
los Receptores de ellas debe despachar:
Acordó la Ciudad: pasen a informe al
Cab.º Procur.º Sindico General

J. de Pedro Cobe-
ño, contador. Se ha visto la fianza que ofrece Fran.
Garcia a la seguridad de las tablas de
la cannicereta de la puerta de S.º Gi-
nes que sirve Pedro Cobeño con lo demás
que expresa en su mem.º y en su coneq.º

LL

